

Expediente n.º: 29/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura del sobre electrónico «Único» criterio ponderable automáticamente y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

Contrato: “OBRA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE ESCUELA INFANTIL DE CARDEÑADIJO”

Programa: PROGRAMA DUS 5000, EXPTE IDAE N.º PR-D5000-2021-001976

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Cardeñadijo, el día 24 de junio de 2024, a las 9:05 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	ejecución de las obras correspondientes al proyecto de mejora de la eficiencia energética en edificio de Escuela Infantil de Cardeñadijo redactado por el Ingeniero Civil D. Diego García Barriuso Colegiado n.º 14353, aprobado en sesión plenaria de 25 de marzo de 2024
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	201.011,75 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	201.011,75 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	243.224,22 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	3 meses
Código	Nombre
45320000	Trabajos de aislamiento.

La composición de la mesa es la siguiente:



Presidente La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento	D.ª María Daniela Grijalvo Preciado
Vocal, Funcionario Administrativo	D.ª María Fátima Carrasco Vicario
Secretario Interventor del Ayuntamiento (Vocal y Secretario de la Mesa de Contratación)	D. Fernando Arnaiz Orodea

Previo a la apertura al tratarse de un contrato financiados con fondos del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), por la Secretaría se pregunta si algún miembro de la mesa de contratación, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, contestando cada uno de ellos expresamente que no incurrir en dicha situación.

Se incorpora como anexo a esta acta copia del Informe de Riesgo de Interés solicitado el día 21 de junio de 2024 con el resultado descargado de la Agencia Tributaria el día 24 de junio de 2024 con el resultado de análisis de Riesgos de Conflictos de Interés en el que se indica que:

“Se ha realizado el análisis de riesgos de las 44 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

- 44 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
- 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)
- Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde. “

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo el Secretario al recuento de las proposiciones presentadas a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos y a su confrontación con la certificación de proposiciones de 18 de junio de 2024, indicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo (veinte días naturales desde el 28 mayo de 2024 al 17 de junio de 2024) a través de la herramienta de contratación de Diputación provincial de Burgos <https://central.burgos.es> , como consta en la misma con las siguientes empresas licitadoras:

- CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L., CIF B09588740, 14/06/2024 17:37:06, Oferta Contrato abierto: 231.063,00 € con IVA
- FACILITA RIO VENA GESTION DE SERVICIOS S.L., CIF B09469891, 17/06/2024 15:50:18. Oferta Contrato abierto: 238.455,11 € con IVA
- COCA RESTAURACIONES Y OBRAS, S.L., CF B47280821, 17/06/2024 17:49:46. Oferta Contrato abierto: 221.942,10 € con IVA.



- RESTAURACIONES VERTICALES S.L. (RESVER), CIF B09412644, 17/06/2024
18:23:54. Oferta Contrato abierto: 230.819,78 € con IVA

Abiertos el sobre “único” previa a la valoración y clasificación de las ofertas, se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenándose por la Presidenta la apertura del sobre electrónico Único (Clausula 11ª del PCAP: Anexo I declaración responsable, Anexo II proposición económica, Anexo III La declaración responsable relativa al grupo empresarial, Anexo V declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), Anexo VI Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas y Anexo VII Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y Acreditación de la inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en la licitación).

Las empresas licitadoras CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L., FACILITA RIO VENA GESTION DE SERVICIOS S.L. y COCA RESTAURACIONES Y OBRAS, S.L. aportan de forma correcta la documentación administrativa requerida, mientras la licitadora RESTAURACIONES VERTICALES S.L. presenta los anexos I, II, III, V, VI y VII pero no la acreditación de la inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT. o Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral omisión que es subsanable, presentando además documentación que no se requiere en esta fase de la licitación referente a la solvencia, representación, Rolece y anexo IV, que pese a haberse prestado con esta documentación se tiene este último por presentado.

La Mesa declara admitidas las proposiciones de:

- CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L., CIF B09588740.
- FACILITA RIO VENA GESTION DE SERVICIOS S.L., CIF B09469891.
- COCA RESTAURACIONES Y OBRAS, S.L., CF B47280821.

Con relación a la proposición presentada por RESTAURACIONES VERTICALES S.L. (RESVER), CIF B09412644, la mesa, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13ª del PCAP acuerda requerirle para que subsane la omisión por plazo de tres días para que presente la certificación de inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, con los apercibimientos legales oportunos. en caso de no verificar y aportar la citada declaración.

Y no pudiendo continuar con el procedimiento, comprobación de bajas desproporcionadas, valoración y clasificación de las ofertas la Sra. Presidencia levanta la reunión a las 9:52 horas que como Secretario redacto y someto a la firma del Presidente y Vocales.

La Presidenta

María Daniela Grijalvo Preciado

La Vocal,

María Fátima Carrasco Vicario



El Vocal y Secretario,

Fernando Arnaiz Orodea.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

